San Lorenzo, 25 de septiembre de 2020.

Nota DOC N° 1249/2020

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la Contratación Directa **N° 29/2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACION DE VERSIONES Y CORRECCION DE ERRORES DE LICENCIAS GENEXUS"**, dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la adjudicación de dicho llamado.

Adjunto copia:

- Resolución N° 976/2020
- Informe de evaluación del llamado.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

Asunto **Remitir notificación de adjudicación.**
De srodas <srodas@senacsa.gov.py>
Destinatario <solucionesintegrales@sisa.com.py>
Fecha 2020-09-25 15:12

- Informe- Genexus.pdf (~1,4 MB)
- RESOL 9762322932020092515143 3.pdf (~365 KB)
- CD N2923229520200925151621.pdf (~102 KB)

Buenas, por el presente les remito adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 29/2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIAS GENEXUS"

Favor confirmar la recepción del presente correo.

Atentamente.

RESOLUCIÓN N° 976.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIAS GENEXUS", ID N° 379.792, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 24 de setiembre de 2020

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 29/2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIAS GENEXUS", ID N° 379.792, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1224/2020 de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 39444.

El Informe de Evaluación de fecha 23 de setiembre de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 29/2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIAS GENEXUS", ID N° 379.792, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"SOLUCIONES INTEGRALES S.A."** el ítem N° 1 - Licencias para KIT de Desarrollo GENEXUS (KIT-K2BTOOLS AUDIT), por la suma de Gs. 23.760.000 (veintitrés millones setecientos sesenta mil guaraníes) y el ítem N° 2 - Servicio anual AVYCE de actualización y/o soporte técnico de licencia para desarrollo de software, por la suma de Gs. 143.019.600 (ciento cuarenta y tres millones diecinueve mil seiscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 29/2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIAS GENEXUS", ID N° 379.792.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 976.-

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 29/2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIAS GENEXUS", ID N° 379.792, a la firma **"SOLUCIONES INTEGRALES S.A."** el ítem N° 1 - Licencias para KIT de Desarrollo GENEXUS (KIT-K2BTOOLS AUDIT), por la suma de **Gs. 23.760.000** (veintitrés millones setecientos sesenta mil guaraníes); y el ítem N° 2 - Servicio anual AVYCE de actualización y/o soporte técnico de licencia para desarrollo de software, por la suma de **Gs. 143.019.600** (ciento cuarenta y tres millones diecinueve mil seiscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.:** 1.1.1.570.30.814.99 - **Gs. 23.760.000** (veintitrés millones setecientos sesenta mil guaraníes); 1.1.1.250.30.1.99 - **Gs. 143.019.600** (ciento cuarenta y tres millones diecinueve mil seiscientos guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente